

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 27** *ORDEN 1893/2026, de 7 de octubre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se rectifican los errores materiales detectados en la Orden 1835/2026, de 28 de septiembre, por la que se conceden subvenciones destinadas a clubes deportivos madrileños por la participación de sus equipos en las máximas categorías y niveles de competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional, de carácter no profesional para el año 2026.*

Vista la Orden 1835/2026, de 28 de septiembre, por la que se conceden subvenciones destinadas a clubes deportivos madrileños por la participación de sus equipos en las máximas categorías y niveles de competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional, de carácter no profesional para el año 2026, se constatan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Mediante Orden 465/2022, de 6 de abril, se establecieron las bases reguladoras de subvenciones destinadas a clubes deportivos madrileños por la participación de sus equipos en las máximas categorías y niveles de competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional, de carácter no profesional.

La Orden 610/2026, de 14 de abril, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, aprobó la convocatoria correspondiente al año 2026, de las referidas subvenciones.

Segundo

Con fecha 6 de octubre de 2026, se ha publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la Orden 1835/2026, de 28 de septiembre, por la que se conceden subvenciones destinadas a clubes deportivos madrileños por la participación de sus equipos en las máximas categorías y niveles de competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional, de carácter no profesional para el año 2026, en la que se ha detectado el error consistente en que los anexos incluidos en la misma, el de relación de beneficiarios y el de solicitudes desestimadas, se corresponden con los de la convocatoria para el año 2025.

Tercero

La Dirección General de Deportes, con fecha 6 de octubre de 2026, ha propuesto la rectificación de los errores advertidos en la parte dispositiva y en los anexos, el de la relación de beneficiarios y el de solicitudes desestimadas, de la Orden 1835/2026, de 28 de septiembre, por la que se conceden subvenciones destinadas a clubes deportivos madrileños por la participación de sus equipos en las máximas categorías y niveles de competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional, de carácter no profesional para el año 2026.

A los anteriores hechos son de aplicación las siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia para resolver la rectificación de error corresponde al consejero de Cultura, Turismo y Deporte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53.5, de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

En virtud de la Orden 550/2026, de 30 de marzo, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias, la firma de convenios y protocolos y se desconcentra el Protectorado de Fundaciones (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de abril de 2026), se delega en el titular de la Secretaría General Técnica la rectificación de errores cuando el acto o disposición haya sido firmado por el titular de la Consejería.

Segundo

La posibilidad legal de la rectificación de los errores materiales, de hecho o aritméticos, viene prevista en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que establece que “[l]as Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

La rectificación de errores no puede implicar una revisión de oficio o una revocación encubierta, por ello no puede versar el supuesto error en valoraciones o calificaciones jurídicas, sino en errores de hecho o aritméticos.

A efectos de delimitar los supuestos en los que procede la rectificación de errores advertidos en actos y disposiciones administrativas, debemos acudir a la jurisprudencia del Tribunal Supremo. Así, la sentencia del Tribunal Supremo de 29 de marzo de 2012, ha declarado:

[...] es menester considerar que el error material o de hecho se caracteriza por ser ostensible, manifiesto, indiscutible y evidente por sí mismo, sin necesidad de mayores razonamientos, y por exteriorizarse prima facie por su sola contemplación (frente al carácter de calificación jurídica, seguida de una declaración basada en ella, que ostenta el error de derecho), por lo que, para poder aplicar el mecanismo procedimental de rectificación de errores materiales o de hecho, se requiere que concurran, en esencia, las siguientes circunstancias:

- 1) Que se trate de simples equivocaciones elementales de nombres, fechas, operaciones aritméticas o transcripciones de documentos;
- 2) Que el error se aprecie teniendo que cuenta exclusivamente los datos del expediente administrativo en el que se advierte;
- 3) Que el error sea patente y claro, sin necesidad de acudir a interpretaciones de normas jurídicas aplicables;
- 4) Que no se proceda de oficio a la revisión de actos administrativos firmes y consentidos;
- 5) Que no se produzca una alteración fundamental en el sentido del acto (pues no existe error material cuando su apreciación implique un juicio valorativo o exija una operación de calificación jurídica);
- 6) Que no padezca la subsistencia del acto administrativo, es decir, que no genere la anulación o revocación del mismo, en cuanto creador de derechos subjetivos, produciéndose uno nuevo sobre bases diferentes y sin las debidas garantías para el afectado, pues el acto administrativo rectificador ha de mostrar idéntico contenido dispositivo, sustantivo y resolutorio que el acto rectificado, sin que pueda la Administración, so pretexto de su potestad rectificatoria de oficio, encubrir una auténtica revisión.

En este sentido, la Sentencia de 31 de octubre de 2000 expuso que no puede, pues, calificarse como error material de un acto administrativo, cuando la rectificación del mismo implique un juicio valorativo, o cuando represente claramente una alteración del sentido del acto, de tal modo que si la rectificación implica en realidad, un sentido y alcance contrario o diferente del acto originario, modificando su contenido en la descripción y valoración de datos, la rectificación se convierte en realidad en revocación de oficio que requiere el procedimiento específico de la ley de procedimiento administrativo.

La utilización de esta vía para rectificar resoluciones administrativas firmes ha de ser excepcional y tan solo cabe invocarla cuando se trata de rectificar equivocaciones patentes, claras y elementales, y que tales equivocaciones han de ser apreciables sin necesidad de acudir a interpretaciones jurídicas y han de poder serlo también teniendo en cuenta exclusivamente los datos que figuran en el expediente administrativo correspondiente.

Tercero

La Dirección General de Deportes, en su propuesta, señala que, en la Orden 1835/2026, de 28 de septiembre, por la que se conceden subvenciones destinadas a clubes deportivos madrileños por la participación de sus equipos en las máximas categorías y niveles de com-

peticiones oficiales de ámbito nacional o internacional, de carácter no profesional para el año 2026, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 6 de octubre de 2026, se ha detectado el error consistente en que los anexos incluidos en la misma, el de relación de beneficiarios y el de solicitudes desestimadas, se corresponden con los de la convocatoria para el año 2025.

Además, el citado centro directivo señala que, en la parte dispositiva de la citada orden, se han detectado errores de transcripción. En concreto:

- a) En el apartado tercero.3, párrafo tercero, en relación al CDE Arqueros Villa de Valdemorillo, donde dice “teniéndose en cuenta los cuatro equipos que corresponden a los expedientes (127, 128, 129 y 130)”, debe decir “teniéndose en cuenta los cuatro equipos que corresponden a los expedientes (126, 127, 128 y 130)”.
- b) En el apartado tercero.3, párrafo cuarto, en relación al Club Escuela Piragüismo de Aranjuez, donde dice “no se han tenido en cuenta los expedientes 351 y 358” debe decir “no se han tenido en cuenta los expedientes 351 y 378”.
- c) En el apartado quinto.1 donde dice “por un importe de dos millones quinientos catorce mil ciento sesenta y nueve euros con treinta y cuatro céntimos (2.514.169,34 euros)” debe decir “dos millones quinientos catorce mil trescientos ochenta euros con setenta y un céntimos (2.514.380,71 euros)”.

Como consecuencia de lo anterior, no cabe duda de que se trata de un simple equivocación elemental, al momento de insertar los anexos de 2025, en vez de los correspondientes a 2026 en la orden de concesión. Los errores se han apreciado teniendo en cuenta exclusivamente los datos del expediente administrativo en el que se advierte. Son unos errores patentes y claros, sin necesidad de acudir a interpretaciones de normas jurídicas aplicables. No se procede de oficio a la revisión de actos administrativos firmes y consentidos. No se produce una alteración fundamental en el sentido del acto, pues no se ha realizado un juicio valorativo o ha exigido una operación de calificación jurídica. Por último, el acto administrativo, la Orden 1835/2026, de 28 de septiembre, subsiste, mostrando idéntico contenido dispositivo, sustantivo y resolutorio que el acto rectificado.

En su virtud, a propuesta del Director General de Deportes,

DISPONGO

Primero

Rectificación de los errores materiales advertidos

Rectificar los errores materiales advertidos en la Orden 1835/2026, de 28 de septiembre, por la que se conceden subvenciones destinadas a clubes deportivos madrileños por la participación de sus equipos en las máximas categorías y niveles de competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional, de carácter no profesional para el año 2026, de la siguiente manera:

Uno. El apartado tercero, donde dice:

“3. Los clubes que han presentado más de cuatro equipos, no se ha tenido en cuenta la solicitud a la que le correspondería el menor importe.

De esta manera, Club Madrileño de Ciencias presentó seis equipos y no se han tenido en cuenta los dos equipos correspondientes a los expedientes 400 y 401 que serían los de menor puntuación, teniéndose en cuenta los cuatro equipos que corresponden a los expedientes (396, 397, 398, y 403).

En el mismo sentido, CDE Arqueros Villa de Valdemorillo presentó seis equipos y no se han tenido en cuenta los relativos a los expedientes 125 y 129, que serían los de menor puntuación, teniéndose en cuenta los cuatro equipos que corresponden a los expedientes (127, 128, 129 y 130).

Asimismo, Club Escuela Piragüismo de Aranjuez presentó seis equipos, y no se han tenido en cuenta los expedientes 351 y 358 y si los demás expedientes (382, 389, 391 y 426)”.

Debe decir:

“3. Los clubes que han presentado más de cuatro equipos, no se ha tenido en cuenta la solicitud a la que le correspondería el menor importe.

De esta manera, Club Madrileño de Ciencias presentó seis equipos y no se han tenido en cuenta los dos equipos correspondientes a los expedientes 400 y 401 que serían los de

menor puntuación, teniéndose en cuenta los cuatro equipos que corresponden a los expedientes (396, 397, 398, y 403).

En el mismo sentido, CDE Arqueros Villa de Valdemorillo presentó seis equipos y no se han tenido en cuenta los relativos a los expedientes 125 y 129, que serían los de menor puntuación, teniéndose en cuenta los cuatro equipos que corresponden a los expedientes (126, 127, 128 y 130).

Asimismo, Club Escuela Piragüismo de Aranjuez presentó seis equipos, y no se han tenido en cuenta los expedientes 351 y 378 y si los demás expedientes (382, 389, 391 y 426)".

Dos. En el apartado quinto.1, párrafo primero:

"1. El pago de estas subvenciones se realizará con cargo al subconcepto 48099 del programa 336A del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid para el año 2026, de acuerdo con lo establecido en la Ley 6/2025, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026, por un importe de dos millones quinientos catorce mil ciento sesenta y nueve euros con treinta y cuatro céntimos (2.514.169,34 euros)".

Debe decir:

"1. El pago de estas subvenciones se realizará con cargo al subconcepto 48099 del programa 336A del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid para el año 2026, de acuerdo con lo establecido en la Ley 6/2025, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026, por un importe de dos millones quinientos catorce mil trescientos ochenta euros con setenta y un céntimos (2.514.380,71 euros)".

En los anexos I y II, debe decir:

«ANEXO I

Relación de beneficiarios de la subvención

Nº EXP.	NOMBRE DEL CLUB / EQUIPO	CATEGORÍA	MODALIDAD / ESPECIALIDAD	IMPORTE
118	A.D. COLLADO MEDIANO	DIV. HONOR MASC.	TENIS DE MESA	5.932,15 €
312	A.D.A.M.F.A. OSOS DE MADRID	LNFA SERIE A MASC.	FÚTBOL AMERICANO - TACKLE	5.234,25 €
313	A.D.A.M.F.A. OSOS DE MADRID	LNFA FEM.	FÚTBOL AMERICANO -	139,58 €

			TACKLE	
208	AD. INGENIEROS INDUSTRIALES LAS ROZAS RUGBY	SEVEN SERIES MASC.	RUGBY - SEVEN	9.770,60 €
212	AD. INGENIEROS INDUSTRIALES LAS ROZAS RUGBY	DIV. HONOR B. MASC.	RUGBY - XV	5.234,25 €
327	AGRUP. DEP. GIMNASIA ARTÍSTICA DEPORTIVA MÓSTOLES	CTO. ESPAÑA MASC.	GIMNASIA - ARTÍSTICA	5.373,83 €
380	AGRUPACIÓN DEPORTIVA MARATHON	DIV. HONOR FEM.	ATLETISMO	8.025,85 €
381	AGRUPACIÓN DEPORTIVA MARATHON	1ª DIV. MASC.	ATLETISMO	5.932,15 €
223	AGRUPACIÓN DEPORTIVA SIDEROPOLIS	CTO. ESP. ABS. POWERLIFTING	D.FISICOS-HALTEROFILIA	3.489,50 €
224	AGRUPACIÓN DEPORTIVA SIDEROPOLIS - Masc.A	LIGA NAC. 1ª DIV. MASC.	HALTEROFILIA	5.932,15 €
148	AGRUPACION DEPORTIVA SINCRONIZADA RETIRO	CTO. ESPAÑA	NATACIÓN - ARTÍSTICA	9.282,07 €
152	AGRUPACION DEPORTIVA SPRINT	1ª DIV. FEM.	ATLETISMO	5.932,15 €
350	AGRUPACION DEPORTIVA TORREJON CLUB DE FUTBOL	2ª DIV. NAC	FÚTBOL PLAYA	2.093,70 €
190	ALBERCHE KAYAK CLUB - Dragón femenino	LIGA BARCOS DRAGÓN	PIRAGÜISMO - DRAGÓN	139,58 €
189	ALBERCHE KAYAK CLUB - Kayac polo femenino	1ª DIV. FEM.	PIRAGÜISMO - KAYAC POLO	2.093,70 €
191	ALBERCHE KAYAK CLUB - Maratón femenino	LIGA RÍOS, TRAV. Y MARATÓN FEM.	PIRAGÜISMO - RÍOS/MARATÓN	139,58 €
186	ALBERCHE KAYAK CLUB - Spint Femenino senior	1ª DIV. FEM.	PIRAGÜISMO - SPRINT	4.187,40 €
227	ALL THE WAY - Alcobendas Cavaliers	LFNA SERIE 2 MASC.	FÚTBOL AMERICANO - TACKLE	5.234,25 €
45	AR CONCEPCION CIUDAD LINEAL	LIGA NAC. 1ª DIV. FEM.	NATACIÓN - WATERPOLO	15.702,75 €
330	ASOCIACION PARA LA PRACTICA DEL JUDO EN MÓSTOLES	LIGA NAC. 1ª DIV. FEM.	JUDO	5.932,15 €
334	ASOCIACION PARA LA PRACTICA DEL JUDO EN MÓSTOLES	LIGA NAC. 1ª DIV. MASC.	JUDO	7.327,95 €
335	ASOCIACION PARA LA PRACTICA DEL JUDO EN MÓSTOLES	LIGA NAC. 2ª DIV. FEM.	JUDO	5.304,04 €
338	ASOCIACION PARA LA PRACTICA DEL JUDO EN MÓSTOLES	LIGA NAC. 2ª DIV. MASC.	JUDO	5.932,15 €
76	BOADILLA TENIS DE MESA CEIP TERESA BERGANZA	DIV. HONOR FEM.	TENIS DE MESA	5.932,15 €
77	BOADILLA TENIS DE MESA CEIP TERESA BERGANZA	DIV. HONOR MASC.	TENIS DE MESA	6.630,05 €
134	C. VOLEIBOL, GIMNASIA Y OTRAS ACT. DEP. MAJADAHONDA	LIGA NAC. 1ª DIV. FEM.	VOLEIBOL - PLAYA	7.676,90 €
71	C.D. FUTSI ATLETICO NAVALCARNERO	2ª DIV. FEM.	FÚTBOL SALA	8.723,75 €
68	C.D. FUTSI ATLETICO NAVALCARNERO - "A"	1ª DIV. FEM.	FÚTBOL SALA	12.213,25 €
347	C.D.B. OXIO USERA PIRAGÜISMO	2ª DIV. MASC.	PIRAGÜISMO - KAYAC POLO	3.489,50 €
348	C.D.B. OXIO USERA PIRAGÜISMO	2ª DIV. FEM.	PIRAGÜISMO - KAYAC POLO	348,95 €
193	C.D.E ONSKATES	LIGA NAC. 1º DIV MASC.	PATINAJE - INLINE FREESTYLE	5.583,20 €
194	C.D.E ONSKATES - Femenino	LIGA NAC. 1º DIV FEM.	PATINAJE - INLINE FREESTYLE	5.583,20 €
257	C.D.E SPORT JUDO VALDEMORO	LIGA NAC. 1ª DIV. FEM.	JUDO	5.583,20 €
258	C.D.E SPORT JUDO VALDEMORO	LIGA NAC. 1ª DIV. MASC.	JUDO	7.327,95 €
259	C.D.E SPORT JUDO VALDEMORO	LIGA NAC. 2ª DIV. FEM.	JUDO	5.304,04 €
141	C.D.E TRS MADRID	LIGA NAC. 2ª DIV. FEM.	PATINAJE - INLINE FREESTYLE	3.838,45 €
126	C.D.E. ARQUEROS VILLA DE	LIGA NAC. MASC.	T.ARCO - RECURVO	5.373,83 €

	VALDEMORILLO			
127	C.D.E. ARQUEROS VILLA DE VALDEMORILLO	LIGA NAC. FEM.	T.ARCO - RECURVO	5.373,83 €
128	C.D.E. ARQUEROS VILLA DE VALDEMORILLO	LIGA NAC. MIX.	T.ARCO - RECURVO	5.373,83 €
130	C.D.E. ARQUEROS VILLA DE VALDEMORILLO	LIGA NAC. MIX.	T.ARCO - COMPUESTO	5.373,83 €
221	C.D.E. FUENLABRADA FÚTBOL SALA	2ª DIV. FEM.	FÚTBOL SALA	8.723,75 €
196	C.D.E. PATINAJE LINEA MADRID	LIGA ÉLITE IBERDROLA FEM.	PATINAJE - HOCKEY LÍNEA	10.468,50 €
251	C.D.E. TAEKWONDO ALCALA	CTO. ESP. CLUBES	TAEKWONDO	5.234,25 €
201	C.D.E. TRIATLÓN CARABANCHEL	LIGA NAC. 2ª DIV. DUATLÓN FEM.	TRIATLÓN - DUATLÓN	3.140,55 €
202	C.D.E. TRIATLÓN CARABANCHEL	LIGA NAC. 2ª DIV. TRIATLÓN FEM.	TRIATLÓN	6.630,05 €
405	C.D.E.HANKUK INTERNATIONAL SCHOOL	CTO. ESP. CLUBES	TAEKWONDO	5.373,83 €
8	CAPITAL BOWLING MADRID	LIGA 1º DIV MASC.	BOLOS	697,90 €
10	CAPITAL BOWLING MADRID	DIV. HONOR MASC.	BOLOS	2.093,70 €
254	CD ACTIVIDADES DEPORTIVAS HIROSHIMA	LIGA NAC. 1ª DIV. FEM.	JUDO	5.583,20 €
255	CD ACTIVIDADES DEPORTIVAS HIROSHIMA	LIGA NAC. 1ª DIV. MASC.	JUDO	8.025,85 €
256	CD ACTIVIDADES DEPORTIVAS HIROSHIMA	LIGA NAC. 2ª DIV. FEM.	JUDO	5.304,04 €
384	CD. LA SALLE MARAVILLAS - Clinisord Maravillas	1ª DIV. NAC. MASC.	BALONMANO	19.192,25 €
271	CDB ALCOBENDAS RUGBY	SEVEN SERIES MASC.	RUGBY - SEVEN	9.770,60 €
268	CDB ALCOBENDAS RUGBY - Silicius Alcobendas Rugby	DIV. HONOR. MASC.	RUGBY - XV	13.958,00 €
70	CDB BLACK DEMONS FA - Las Rozas Black Demons	LNFA SERIE A MASC.	FÚTBOL AMERICANO - TACKLE	6.979,00 €
74	CDB BLACK DEMONS FA - Las Rozas Black Demons	SPANISH FLAG BOWL MASC.	FÚTBOL AMERICANO - FLAG	8.025,85 €
75	CDB BLACK DEMONS FA - Las Rozas Black Demons	SPANISH FLAG BOWL FEM.	FÚTBOL AMERICANO - FLAG	8.025,85 €
4	CDB HOCKEY COMPLUTENSE	DIV. HONOR A MASC.	HOCKEY - HIERBA	20.937,00 €
5	CDB HOCKEY COMPLUTENSE	DIV. HONOR A FEM.	HOCKEY - HIERBA	20.937,00 €
6	CDB HOCKEY COMPLUTENSE	DIV. HONOR B FEM	HOCKEY - HIERBA	19.192,25 €
88	CDB JUDO CLUB RIVAS	LIGA NAC. 2ª DIV. FEM.	JUDO	5.304,04 €
356	CDB MADRILEÑO PALA BRAVA	LIGA RÍOS, TRAV. Y MARATÓN FEM.	PIRAGÜISMO - RÍOS/MARATÓN	139,58 €
2	CDB PIRAGUA MADRID	2ª DIV. MASC	PIRAGÜISMO - KAYAC POLO	13.958,00 €
3	CDB PIRAGUA MADRID	DIV. HONOR PARACANOE SPRINT	PIRAGÜISMO - PARACANOE-SPRINT	3.489,50 €
1	CDB PIRAGUA MADRID	2ª DIV. FEM	PIRAGÜISMO - KAYAC POLO	1.046,85 €
131	CDB VALDEMORO ICE TEAM	LIGA NAC. IBERDROLA FEM.	D.INVIerno-HOCKEY HIELO	14.097,58 €
158	CDB WATERPOLO CIUDAD DE RIVAS	LIGA NAC. 1ª DIV. FEM.	NATACIÓN - WATERPOLO	19.192,25 €
144	CDE ARQUEROS DE COLMENAR VIEJO	LIGA NAC. MASC.	T.ARCO - COMPUESTO	1.884,33 €
145	CDE ARQUEROS DE COLMENAR VIEJO - Recurvo B	LIGA NAC. MASC.	T.ARCO - RECURVO	5.373,83 €
146	CDE ARQUEROS DE COLMENAR VIEJO - Recurvo Fem.	LIGA NAC. FEM.	T.ARCO - RECURVO	5.373,83 €
147	CDE ARQUEROS DE COLMENAR VIEJO - Recurvo Mixto B	LIGA NAC. MIX.	T.ARCO - RECURVO	5.373,83 €
243	CDE ARQUEROS DE POZUELO	LIGA NAC. FEM.	T.ARCO - RECURVO	7.118,58 €

246	CDE ARQUEROS DE POZUELO - Arcopozuelo A	LIGA NAC. MASC.	T.ARCO - RECURVO	7.327,95 €
247	CDE ARQUEROS DE POZUELO - KI mixto	LIGA NAC. MIX.	T.ARCO - RECURVO	5.373,83 €
143	CDE BÁDMINTON PARACUELLOS	1ª DIV. ORO MIX.	BÁDMINTON	4.187,40 €
287	CDE BRUNETE	LIGA NAC. 1ª DIV. MASC.	JUDO	8.025,85 €
288	CDE BRUNETE	LIGA NAC. 2ª DIV. FEM.	JUDO	5.443,62 €
159	CDE CB VILLA DE LEGANES	1ª DIV.	D.FISICOS-BC.SILLA	17.447,50 €
142	CDE DE RUGBY ALCALÁ	DIV. HONOR B. MASC.	RUGBY - XV	5.234,25 €
408	CDE DEPORTE PARA DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO	1ª DIVISIÓN	D.PC-FÚTBOL	139,58 €
13	CDE ENLINEA PATINA	LIGA NAC. 2ª DIV. FEM.	PATINAJE - INLINE FREESTYLE	3.838,45 €
15	CDE ENLINEA PATINA	LIGA NAC. 2ª DIV. MASC	PATINAJE - INLINE FREESTYLE	2.442,65 €
80	CDE ESCUELA DE ESGRIMA ATENEO	LIGA NAC. DIV.ORO FEM.	ESGRIMA-FLORETE	3.838,45 €
81	CDE ESCUELA DE ESGRIMA ATENEO	LIGA NAC. DIV.ORO MASC.	ESGRIMA-FLORETE	3.838,45 €
104	CDE ESCUELA DE ESGRIMA ATENEO	LIGA NAC. DIV. PLATA MASC.	ESGRIMA-FLORETE	3.559,29 €
314	CDE ESGRIMA POZUELO	LIGA NAC. DIV. ORO FEM.	ESGRIMA-ESPADA	6.281,10 €
315	CDE ESGRIMA POZUELO	LIGA NAC. DIV. ORO MASC.	ESGRIMA-ESPADA	8.025,85 €
317	CDE ESGRIMA POZUELO	LIGA NAC. PLATA FEM.	ESGRIMA-FLORETE	3.559,29 €
319	CDE ESGRIMA POZUELO	LIGA NAC. ORO MASC.	ESGRIMA-FLORETE	3.838,45 €
229	CDE ESGRIMA TRES CANTOS - Espada Fem.	LIGA NAC. DIV.ORO FEM.	ESGRIMA-ESPADA	5.583,20 €
230	CDE ESGRIMA TRES CANTOS - Espada Masc.	LIGA NAC. DIV.PLATA MASC.	ESGRIMA-ESPADA	7.327,95 €
214	CDE F.S. CIUDAD DE ALCORCÓN	1ª DIV. FEM.	FÚTBOL SALA	10.468,50 €
215	CDE F.S. CIUDAD DE ALCORCÓN	2ª DIV. FEM.	FÚTBOL SALA	8.723,75 €
82	CDE FREESTYLE MADRID	LIGA NAC. 1º DIV MASC.	PATINAJE - INLINE FREESTYLE	3.838,45 €
83	CDE FREESTYLE MADRID	LIGA NAC. 1º DIV FEM.	PATINAJE - INLINE FREESTYLE	4.536,35 €
213	CDE FÚTBOL SALA FEMENINO SAN FERNANDO	2ª DIV. FEM.	FÚTBOL SALA	8.723,75 €
16	CDE GETAFE FEMENINO	1º RFEF FEM.	FÚTBOL	20.937,00 €
200	CDE GIMNASTICO GETAFE	CTO. ESP. CLUBES MASC.	GIMNASIA - TRAMPOLÍN	5.583,20 €
241	CDE HALTEROFILIA ARANJUEZ	LIGA NAC. DIV. HON. MASC.	HALTEROFILIA	5.583,20 €
242	CDE HALTEROFILIA ARANJUEZ	LIGA NAC. DIV. HON. FEM.	HALTEROFILIA	5.583,20 €
18	CDE HOCKEY CANIBALES DE LAS ROZAS (Jokers Floors)	ÉLITE MASC.	PATINAJE - HOCKEY LÍNEA	10.468,50 €
133	CDE IKASA BALONMANO MADRID MADRID	DIV. HONOR ORO FEM.	BALONMANO	15.702,75 €
87	CDE JUDO EFN COLMENAR VIEJO	LIGA NAC. 2ª DIV. FEM.	JUDO	5.304,04 €
111	CDE JUDO FONTENEBRO	LIGA NAC. 1ª DIV. FEM.	JUDO	5.583,20 €
112	CDE JUDO FONTENEBRO	LIGA NAC. 2ª DIV. FEM.	JUDO	5.304,04 €
114	CDE JUDO FONTENEBRO	LIGA NAC. 1ª DIV. MASC.	JUDO	8.025,85 €
115	CDE JUDO FONTENEBRO	LIGA NAC. 2ª DIV. MASC.	JUDO	5.932,15 €
63	CDE JUDO GETAFE	LIGA NAC. 1ª DIV. MASC.	JUDO	7.327,95 €
64	CDE JUDO GETAFE	LIGA NAC. 1ª DIV. FEM.	JUDO	5.583,20 €
65	CDE JUDO GETAFE	LIGA NAC. 2ª DIV. MASC.	JUDO	5.932,15 €
66	CDE JUDO GETAFE	LIGA NAC. 2ª DIV. FEM.	JUDO	5.304,04 €

122	CDE JUDO GUADARRAMA	LIGA NAC. 1ª DIV. FEM.	JUDO	5.583,20 €
123	CDE JUDO GUADARRAMA	LIGA NAC. 2ª DIV. FEM.	JUDO	5.304,04 €
95	CDE JUDO KOBE	LIGA NAC. 2ª DIV. FEM.	JUDO	5.304,04 €
59	CDE JUDO SOTILLO	LIGA NAC. 1ª DIV. MASC.	JUDO	7.327,95 €
60	CDE JUDO SOTILLO	LIGA NAC. 1ª DIV. FEM.	JUDO	5.583,20 €
61	CDE JUDO SOTILLO	LIGA NAC. 2ª DIV. MASC.	JUDO	5.932,15 €
62	CDE JUDO SOTILLO	LIGA NAC. 2ª DIV. FEM.	JUDO	5.304,04 €
11	CDE LUDUS	ABIERTO NAC. CLUBES	BOXEO	5.234,25 €
371	CDE MADRID CAPITAL TENIS DE MESA	DIV. HONOR MASC.	TENIS DE MESA	7.327,95 €
78	CDE MADRID CLUB DE FUTBOL FEMENINO	2ª RFEF FEM.	FÚTBOL	19.192,25 €
342	CDE MADRID GYMNASTIC	LIGA NAC. DIV. HON. MASC.	HALTEROFILIA	5.583,20 €
343	CDE MADRID GYMNASTIC	LIGA NAC. DIV. HON. FEM.	HALTEROFILIA	5.583,20 €
337	CDE MAJADAHONDA	2ª DIV. FEM.	FÚTBOL SALA	8.723,75 €
40	CDE MANUEL JIMÉNEZ	LIGA NAC. 1ª DIV. FEM.	JUDO	5.583,20 €
318	CDE NATACIÓN CIUDAD ALCORCÓN	LIGA NAC. 1ª DIV. FEM.	NATACIÓN - WATERPOLO	15.702,75 €
149	CDE OKAMI	LIGA NAC. 2ª DIV. FEM.	JUDO	5.304,04 €
370	CDE PATIN RIVAS LAS LAGUNAS - Adiss hockey Rivas	OK LIGA PLATA MASC.	PATINAJE - HOCKEY PATINES	17.447,50 €
205	CDE PATIN VELOCIDAD RIVAS	LIGA 1ª DIV. MASC.	PATINAJE - VELOCIDAD	3.838,45 €
89	CDE RECREATIVO ESGRIMA ALCOBENDAS	LIGA NAC. DIV. ORO FEM.	ESGRIMA-ESPADA	5.583,20 €
90	CDE RECREATIVO ESGRIMA ALCOBENDAS	LIGA NAC. DIV. PLATA FEM.	ESGRIMA-ESPADA	4.187,40 €
91	CDE RECREATIVO ESGRIMA ALCOBENDAS	LIGA NAC. DIV. ORO MASC.	ESGRIMA-ESPADA	5.583,20 €
92	CDE RECREATIVO ESGRIMA ALCOBENDAS	LIGA NAC. DIV. PLATA MASC.	ESGRIMA-ESPADA	4.187,40 €
203	CDE REI	LIGA NAC. 2ª DIV. FEM.	JUDO	5.304,04 €
37	CDE SAKURA	LIGA NAC. 1ª DIV. FEM.	JUDO	5.583,20 €
140	CDE SAKURA	LIGA NAC. 1ª DIV. MASC.	JUDO	7.327,95 €
162	CDE SUCHIL	LIGA NAC. 1ª DIV. MASC.	JUDO	7.327,95 €
163	CDE SUCHIL	LIGA NAC. 1ª DIV. FEM.	JUDO	5.583,20 €
164	CDE SUCHIL	LIGA NAC. 2ª DIV. FEM.	JUDO	5.304,04 €
375	CDE SWITCH VOLLEY. MADRID BEACH CLUB	LIGA NAC. 1ª DIV. MASC.	VOLEIBOL - PLAYA	5.583,20 €
376	CDE SWITCH VOLLEY. MADRID BEACH CLUB	LIGA NAC. 1ª DIV. FEM.	VOLEIBOL - PLAYA	5.583,20 €
211	CDE TAEGUK TORREJÓN	CTO. ESP. CLUBES	TAEKWONDO	5.234,25 €
299	CDE TENIS DE MESA PARLA - One Vision Parla	DIV. HONOR MASC.	TENIS DE MESA	5.932,15 €
420	CDE TRES CANTOS PATIN CLUB	LIGA ÉLITE MASC.	PATINAJE - HOCKEY LÍNEA	10.468,50 €
421	CDE TRES CANTOS PATIN CLUB	LIGA ÉLITE IBERDROLA FEM.	PATINAJE - HOCKEY LÍNEA	10.468,50 €
422	CDE TRES CANTOS PATIN CLUB	LIGA ORO MASC.	PATINAJE - HOCKEY LÍNEA	8.723,75 €
425	CDE TRES CANTOS PATIN CLUB	OK LIGA PLATA FEM.	PATINAJE - HOCKEY PATINES	5.234,25 €
339	CDE TRIATLONCIEM	LIGA NAC. 2ª DIV. DUATLÓN FEM.	TRIATLÓN - DUATLÓN	2.442,65 €
341	CDE TRIATLONCIEM	LIGA NAC. 2ª DIV. TRIATLÓN FEM.	TRIATLÓN	5.932,15 €
311	CDE VILLALBA KAZOKU KAN	LIGA NAC. 2ª DIV. FEM.	JUDO	5.304,04 €

192	CDE VOLEIBOL ALCOBENDAS	SUPERLIGA 2 FEM.	VOLEIBOL	26.171,25 €
124	CDE VOLEIBOL MADRID CIUDAD	LIGA IBERDROLA FEM.	VOLEIBOL	17.447,50 €
415	CDE VOLEY PLAYA MADRID	SUPERLIGA 2 FEM.	VOLEIBOL	15.702,75 €
416	CDE VOLEY PLAYA MADRID	SUPERLIGA 2 MASC.	VOLEIBOL	15.702,75 €
417	CDE VOLEY PLAYA MADRID	LIGA NAC. FEM. 1ª DIV.	VOLEIBOL - PLAYA	5.583,20 €
418	CDE VOLEY PLAYA MADRID	LIGA NAC. MASC. 1ª DIV.	VOLEIBOL - PLAYA	5.583,20 €
79	CDE. ALCOBENDAS TENIS DE MESA	DIV. HONOR FEM.	TENIS DE MESA	6.630,05 €
294	CEP RITMICA VALLECAS	CTO. ESP. CONJUNTOS FEM.	GIMNASIA - RITMICA	5.373,83 €
368	CF POZUELO DE ALARCON	2ª RFEF FEM.	FÚTBOL	22.681,75 €
273	CGRD SAN FERNANDO	1ª DIV. FEM.	GIMNASIA - RITMICA	7.327,95 €
106	CID CASA MURCIA GETAFE	SUPERLIGA	D.FISICOS-BC.SILLA	15.702,75 €
138	CLUB ARCOSOTO	LIGA NAC. MIX.	T.ARCO - RECURVO	5.373,83 €
46	CLUB ARCOSOTO - A	LIGA NAC. MASC.	T.ARCO - RECURVO	5.373,83 €
136	CLUB ARCOSOTO - W	LIGA NAC. FEM.	T.ARCO - RECURVO	5.373,83 €
108	CLUB ARQUEROS DE LEGANÉS (Abs. Fem)	LIGA NAC. FEM.	T.ARCO - RECURVO	5.373,83 €
109	CLUB ARQUEROS DE LEGANÉS (Abs.Masc.A)	LIGA NAC. MASC.	T.ARCO - RECURVO	5.373,83 €
110	CLUB ARQUEROS DE LEGANÉS (Mixto A)	LIGA NAC. MIX.	T.ARCO - RECURVO	5.373,83 €
325	CLUB ATLETICO DE MADRID SAD	1ª RFEF FEM.	FÚTBOL	20.937,00 €
326	CLUB ATLETICO DE MADRID SAD	2ª RFEF FEM.	FÚTBOL	19.192,25 €
34	CLUB ATLETISMO ALCORCÓN	1ª DIV. MASC.	ATLETISMO	5.932,15 €
35	CLUB ATLETISMO ALCORCÓN	DIV. HONOR FEM.	ATLETISMO	7.327,95 €
119	CLUB BALONMANO ALCOBENDAS	DIV. HONOR PLATA MASC.	BALONMANO	17.447,50 €
399	CLUB BALONMANO PINTO	1ª DIV. NAC. MASC.	BALONMANO	15.702,75 €
94	CLUB BUSHIDOKWAI	LIGA NAC. 2ª DIV. FEM.	JUDO	5.304,04 €
349	CLUB DE BÉISBOL Y SÓFBOL RIVAS - CBS Rivas Oliva Técnica	DIV. HONOR ORO FEM.	BEISBOL-SOFTBOL	20.937,00 €
316	CLUB DE BILLAR BÁSICO GETAFE	LIGA NAC. 1ª DIV.	BILLAR	697,90 €
267	CLUB DE BILLAR KALIMA RIVAS VACIAMADRID	LIGA NAC. 1ª DIV.	BILLAR	697,90 €
372	CLUB DE ESGRIMA EL GATO MADRID - El Gato 1	LIGA NAC. ORO MASC.	ESGRIMA-SABLE	3.838,45 €
373	CLUB DE ESGRIMA EL GATO MADRID - El Gato 1	LIGA NAC. PLATA FEM.	ESGRIMA-SABLE	3.559,29 €
52	CLUB DE ESGRIMA EL OSO Y EL MADROÑO	LIGA NAC. DIV.ORO MASC.	ESGRIMA-SABLE	3.838,45 €
53	CLUB DE ESGRIMA EL OSO Y EL MADROÑO	LIGA NAC. DIV.ORO FEM.	ESGRIMA-SABLE	5.932,15 €
54	CLUB DE ESGRIMA EL OSO Y EL MADROÑO	LIGA NAC. DIV.PLATA MASC.	ESGRIMA-ESPADA	4.187,40 €
332	CLUB DE GIMNASIA ARTISTICA POZUELO	LIGA IBERDROLA 1ª DIV. FEM	GIMNASIA - ARTÍSTICA	7.327,95 €
248	CLUB DE HOCKEY HIERBA MADRID LAS ROZAS	DIV. HONOR A MASC.	HOCKEY - HIERBA	447,75 €
249	CLUB DE HOCKEY HIERBA MADRID LAS ROZAS	DIV. HONOR B FEM	HOCKEY - HIERBA	22.499,75 €
100	CLUB DE RUGBY CISNEROS	DIV. HONOR MASC.	RUGBY - XV	15.702,75 €
102	CLUB DE RUGBY CISNEROS	DIV. HONOR IBERDROLA FEM.	RUGBY - XV	17.447,50 €
105	CLUB DE RUGBY CISNEROS	GPS. SEVEN FEM.	RUGBY - SEVEN	9.770,60 €
107	CLUB DE RUGBY CISNEROS	SEVEN SERIES MASC.	RUGBY - SEVEN	9.770,60 €

179	CLUB DE RUGBY LICEO FRANCES	DIV. HONOR B. MASC.	RUGBY - XV	22.681,75 €
182	CLUB DE RUGBY LICEO FRANCES	SEVEN SERIES MASC.	RUGBY - SEVEN	9.770,60 €
237	CLUB DE RUGBY MAJADAHONDA	DIV. HONOR B. MASC.	RUGBY - XV	5.234,25 €
238	CLUB DE RUGBY MAJADAHONDA	DIV. HONOR IBERDROLA FEM.	RUGBY - XV	15.702,75 €
239	CLUB DE RUGBY MAJADAHONDA	SEVEN SERIES MASC.	RUGBY - SEVEN	10.468,50 €
240	CLUB DE RUGBY MAJADAHONDA	GPS. SEVEN FEM.	RUGBY - SEVEN	9.770,60 €
280	CLUB DE TENIS CHAMARTÍN	CTO. ESPAÑA ABS. 1ª CAT. MASC.	TENIS	5.373,83 €
281	CLUB DE TENIS CHAMARTÍN	CTO. ESPAÑA ABS. 1ª CAT. FEM.	TENIS	5.373,83 €
167	CLUB DE TIRO CON ARCO VILLA DE VALDEMORO	LIGA NAC. MASC.	T.ARCO - RECURVO	5.373,83 €
279	CLUB DE TRIATLON LAS ROZAS	LIGA NAC. 1ª DIV. DUATLÓN FEM.	TRIATLÓN - DUATLÓN	3.838,45 €
300	CLUB DE TRIATLON LAS ROZAS	LIGA NAC. 1ª DIV. TRIATLÓN FEM.	TRIATLÓN	7.327,95 €
304	CLUB DE TRIATLON LAS ROZAS	LIGA NAC. 2ª DIV. DUATLÓN MASC.	TRIATLÓN - DUATLÓN	2.442,65 €
235	CLUB DE VOLEIBOL TORREJON	SUPERLIGA 2 FEM.	VOLEIBOL	15.702,75 €
364	CLUB DEPORTIVO ARQUITECTURA	SEVEN SERIES MASC.	RUGBY - SEVEN	9.770,60 €
365	CLUB DEPORTIVO ARQUITECTURA	DIV. HONOR B. MASC.	RUGBY - XV	5.234,25 €
369	CLUB DEPORTIVO BÁSICO CAMIONEROS DE COSLADA	LNFA SERIE A MASC.	FÚTBOL AMERICANO - TACKLE	5.234,25 €
393	CLUB DEPORTIVO BÁSICO GREDOS SAN DIEGO	LIGA NAC. 2ª DIV. FEM.	JUDO	5.304,04 €
394	CLUB DEPORTIVO BÁSICO GREDOS SAN DIEGO	COPA ESP. DIV. HONOR FEM.	NATACIÓN	5.373,83 €
395	CLUB DEPORTIVO BÁSICO GREDOS SAN DIEGO	COPA ESP. DIV. HONOR MASC.	NATACIÓN	5.373,83 €
260	CLUB DEPORTIVO BÁSICO MADRID CANOE	2ª DIV. FEM.	PIRAGÜISMO - KAYAC POLO	348,95 €
298	CLUB DEPORTIVO BASICO RIVAS FUTSAL	2ª DIV. FEM.	FÚTBOL SALA	8.723,75 €
412	CLUB DEPORTIVO BASICO VALLECAS SOS	LIGA NAC. CLUBES	SALVAMENTO	1.744,75 €
290	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL BILLAR MOSTOLES	LIFA NAC. DIV. HONOR	BILLAR	4.536,35 €
282	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL CRC POZUELO RUGBY	DIV. HONOR MASC.	RUGBY - XV	13.958,00 €
283	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL CRC POZUELO RUGBY	SEVEN SERIES MASC.	RUGBY - SEVEN	9.770,60 €
150	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ESGRIMA XCALIBUR	LIGA NAC. DIV. PLATA FEM.	ESGRIMA-ESPADA	4.187,40 €
277	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL RÍTMICA POZUELO	2ª DIV. FEM.	GIMNASIA - RITMICA	5.932,15 €
181	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL SASLE - M1	LIGA NAC. DIV.PLATA MASC.	ESGRIMA-SABLE	3.698,87 €
383	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL VOLEIBOL LAS ROZAS	LIGA NAC. 1ª DIV. MASC.	VOLEIBOL - PLAYA	5.583,20 €
173	CLUB DEPORTIVO ETSIT - Compuesto Hombre	LIGA NAC. MASC.	T.ARCO - COMPUESTO	1.884,33 €
175	CLUB DEPORTIVO ETSIT - Compuesto mujeres	LIGA NAC. FEM.	T.ARCO - COMPUESTO	1.884,33 €
176	CLUB DEPORTIVO ETSIT - Recurvo hombres	LIGA NAC. MASC.	T.ARCO - RECURVO	5.373,83 €
178	CLUB DEPORTIVO ETSIT - Recurvo mujeres	LIGA NAC. FEM.	T.ARCO - RECURVO	5.583,20 €
204	CLUB DEPORTIVO INFORMATICA DE MADRID	LIGA NAC. MASC.	T.ARCO - COMPUESTO	1.884,33 €
207	CLUB DEPORTIVO INFORMATICA DE MADRID	LIGA NAC. FEM.	T.ARCO - COMPUESTO	2.093,70 €

209	CLUB DEPORTIVO INFORMATICA DE MADRID	LIGA NAC. MIX.	T.ARCO - COMPUESTO	5.583,20 €
328	CLUB DEPORTIVO NATACIÓN BOADILLA	LIGA NAC. 1ª DIV. FEM.	NATACIÓN - WATERPOLO	17.447,50 €
96	CLUB DEPORTIVO TENIS DE MESA RIVAS	DIV. HONOR MASC.	TENIS DE MESA	5.932,15 €
97	CLUB DEPORTIVO TENIS DE MESA RIVAS	DIV. HONOR FEM.	TENIS DE MESA	7.327,95 €
382	CLUB ESCUELA DE PIRAGÜISMO ARANJUEZ	DIV. HONOR PARACANOE SPRINT	PIRAGÜISMO - PARACANOE-SPRINT	2.093,70 €
389	CLUB ESCUELA DE PIRAGÜISMO ARANJUEZ	DIV. HONOR FEM.	PIRAGÜISMO - SPRINT	6.281,10 €
391	CLUB ESCUELA DE PIRAGÜISMO ARANJUEZ	DIV. HONOR MASC.	PIRAGÜISMO - SPRINT	6.281,10 €
426	CLUB ESCUELA DE PIRAGÜISMO ARANJUEZ	LIGA RÍOS, TRAV. Y MARATÓN FEM.	PIRAGÜISMO - RÍOS/MARATÓN	348,95 €
278	CLUB ESCUELA GIMNASIA TORREJÓN	2ª DIV. FEM.	GIMNASIA - RITMICA	7.676,90 €
345	CLUB ESCUELA MUNICIPAL GIMNASIA MAJADAHONDA	CTO. ESPAÑA MASC.	GIMNASIA - ARTÍSTICA	5.373,83 €
346	CLUB ESCUELA MUNICIPAL GIMNASIA MAJADAHONDA	LIGA IBERDROLA 1ª DIV. FEM.	GIMNASIA - ARTÍSTICA	8.025,85 €
21	CLUB ESGRIMA BARAJAS	LIGA NAC. DIV.ORO MASC.	ESGRIMA-SABLE	3.838,45 €
22	CLUB ESGRIMA BARAJAS	LIGA NAC. DIV.ORO FEM.	ESGRIMA-SABLE	3.838,45 €
23	CLUB ESGRIMA BARAJAS	LIGA NAC. DIV. PLATA MASC.	ESGRIMA-FLORETE	3.559,29 €
24	CLUB ESGRIMA BARAJAS	LIGA NAC. DIV.ORO FEM.	ESGRIMA-FLORETE	3.838,45 €
48	CLUB ESGRIMA CARDENAL CISNEROS	LIGA NAC. DIV.ORO FEM.	ESGRIMA-FLORETE	4.187,40 €
49	CLUB ESGRIMA CARDENAL CISNEROS	LIGA NAC. DIV.ORO MASC.	ESGRIMA-FLORETE	4.187,40 €
50	CLUB ESGRIMA CARDENAL CISNEROS	LIGA NAC. DIV.ORO FEM.	ESGRIMA-ESPADA	5.583,20 €
41	CLUB ESGRIMA DE MADRID	LIGA NAC. DIV.ORO FEM.	ESGRIMA-ESPADA	6.281,10 €
42	CLUB ESGRIMA DE MADRID	LIGA NAC. DIV.ORO FEM.	ESGRIMA-SABLE	3.838,45 €
43	CLUB ESGRIMA DE MADRID	LIGA NAC. DIV. PLATA FEM.	ESGRIMA-FLORETE	3.559,29 €
44	CLUB ESGRIMA DE MADRID	LIGA NAC. DIV.ORO MASC.	ESGRIMA-SABLE	4.187,40 €
29	CLUB ESGRIMA EL CAPRICHIO	LIGA NAC. DIV. PLATA MASC.	ESGRIMA-SABLE	3.559,29 €
30	CLUB ESGRIMA EL CAPRICHIO	LIGA NAC. DIV. PLATA FEM.	ESGRIMA-SABLE	3.559,29 €
31	CLUB ESGRIMA EL CAPRICHIO	LIGA NAC. DIV. PLATA MASC.	ESGRIMA-FLORETE	3.559,29 €
32	CLUB ESGRIMA EL CAPRICHIO	LIGA NAC. DIV. PLATA FEM.	ESGRIMA-FLORETE	3.559,29 €
153	CLUB ESGRIMA LAZARO CARDENAS LAS ROZAS DE MADRID - 1	1ª DIV. FEM	ESGRIMA-ESPADA	5.583,20 €
157	CLUB ESGRIMA LAZARO CARDENAS LAS ROZAS DE MADRID - 2	LIGA NAC. DIV. ORO MASC.	ESGRIMA-ESPADA	6.281,10 €
51	CLUB ESGRIMA LEGANÉS	LIGA NAC. DIV.PLATA MASC.	ESGRIMA-SABLE	3.559,29 €
25	CLUB ESGRIMA VICALVARO	LIGA NAC. DIV.ORO MASC.	ESGRIMA-SABLE	3.838,45 €
26	CLUB ESGRIMA VICALVARO	LIGA NAC. DIV. PLATA FEM.	ESGRIMA-ESPADA	4.187,40 €
27	CLUB ESGRIMA VICALVARO	LIGA NAC. DIV.ORO MASC.	ESGRIMA-FLORETE	3.838,45 €
28	CLUB ESGRIMA VICALVARO	LIGA NAC. DIV.ORO FEM.	ESGRIMA-FLORETE	3.838,45 €
38	CLUB ESTUDIANTES BALONCESTO	LIGA FEM. ENDESA	BALONCESTO	20.937,00 €

39	CLUB ESTUDIANTES BALONCESTO	1ª FEB. MASC.	BALONCESTO	17.447,50 €
323	CLUB GIMNASIA RITMICA DISTRITO III	1ª DIV. FEM.	GIMNASIA - RITMICA	7.327,95 €
329	CLUB GIMNASTICO SAN BLAS	CTO. ESPAÑA MASC.	GIMNASIA - ARTÍSTICA	5.583,20 €
85	CLUB HALTEROMAD	LIGA NAC. 1ª DIV. FEM.	HALTEROFILIA	4.187,40 €
86	CLUB HALTEROMAD	LIGA NAC. DIV. HON. MASC.	HALTEROFILIA	5.583,20 €
216	CLUB HIROSHIMA	LIGA NAC. 1ª DIV. FEM.	JUDO	5.583,20 €
217	CLUB HIROSHIMA	LIGA NAC. 2ª DIV. MASC.	JUDO	9.072,70 €
218	CLUB HIROSHIMA	LIGA NAC. 2ª DIV. FEM.	JUDO	5.304,04 €
17	CLUB HOCKEY POZUELO	DIV. HONOR B FEM.	HOCKEY - HIERBA	19.192,25 €
222	CLUB IBARAKI JUDO MOSTOLES	LIGA NAC. 2ª DIV. FEM.	JUDO	5.304,04 €
419	CLUB INTER FÚTBOL SALA	1ª DIV. MASC.	FÚTBOL SALA	10.468,50 €
36	CLUB JUDO TORREJON	LIGA NAC. 2ª DIV. FEM.	JUDO	5.304,04 €
331	CLUB LAS ENCINAS DE BOADILLA	LIGA NAC. 1ª DIV. MASC.	NATACIÓN - WATERPOLO	26.171,25 €
396	CLUB MADRILEÑO CIENCIAS	1ª DIV. MASC.	PIRAGÜISMO - KAYAC POLO	5.234,25 €
397	CLUB MADRILEÑO CIENCIAS	2ª DIV. MASC.	PIRAGÜISMO - KAYAC POLO	3.489,50 €
398	CLUB MADRILEÑO CIENCIAS	2ª DIV. FEM.	PIRAGÜISMO - KAYAC POLO	348,95 €
403	CLUB MADRILEÑO CIENCIAS	DIV. HONOR FEM.	PIRAGÜISMO - SPRINT	5.583,20 €
244	CLUB MUNICIPAL PATINAJE ARGANDA	LIGA NAC. 1ª DIV. FEM.	PATINAJE - VELOCIDAD	3.838,45 €
245	CLUB MUNICIPAL PATINAJE ARGANDA	LIGA NAC. 2ª DIV. MASC.	PATINAJE - VELOCIDAD	2.442,65 €
177	CLUB NATACIÓN CUATRO CAMINOS	LIGA NAC. 1ª DIV. FEM.	NATACIÓN - WATERPOLO	15.702,75 €
55	CLUB OLIMPO DE ESGRIMA	LIGA NAC. DIV. ORO MASC.	ESGRIMA-ESPADA	5.583,20 €
56	CLUB OLIMPO DE ESGRIMA	LIGA NAC. DIV. PLATA FEM.	ESGRIMA-ESPADA	4.187,40 €
57	CLUB OLIMPO DE ESGRIMA	LIGA NAC. DIV. PLATA MASC.	ESGRIMA-FLORETE	3.559,29 €
120	CLUB PATÍN ALCOBENDAS	OK LIGA PLATA MASC.	PATINAJE - HOCKEY PATINES	5.234,25 €
219	CLUB PATIN DE ALCALA DE HENARES	OK LIGA IBREDROLA FEM.	PATINAJE - HOCKEY PATINES	6.979,00 €
160	CLUB PATIN LAS ROZAS	OK LIGA PLATA FEM.	PATINAJE - HOCKEY PATINES	15.702,75 €
352	CLUB SALA DE ARMAS DE MADRID	LIGA NAC. DIV. ORO MASC.	ESGRIMA-ESPADA	5.583,20 €
353	CLUB SALA DE ARMAS DE MADRID	LIGA NAC. DIV. ORO FEM.	ESGRIMA-ESPADA	5.583,20 €
354	CLUB SALA DE ARMAS DE MADRID	LIGA NAC. DIV. ORO MASC.	ESGRIMA-FLORETE	3.838,45 €
355	CLUB SALA DE ARMAS DE MADRID	LIGA NAC. DIV. ORO FEM.	ESGRIMA-SABLE	4.187,40 €
113	CLUB TENIS DE MESA COSLADA	DIV. HONOR MASC.	TENIS DE MESA	6.630,05 €
274	CLUB TRIATLON 401	LIGA NAC. 1ª DIV. DUATLÓN MASC.	TRIATLÓN - DUATLÓN	3.838,45 €
275	CLUB TRIATLON 401	LIGA NAC. 2ª DIV. TRIATLÓN MASC.	TRIATLÓN	5.932,15 €
276	CLUB TRIATLON 401	LIGA NAC. 2ª DIV. TRIATLÓN FEM.	TRIATLÓN	5.932,15 €
262	CLUB TRIATLÓN DIABLILLOS DE RIVAS	LIGA NAC. 1ª DIV. DUATLÓN FEM.	TRIATLÓN - DUATLÓN	4.536,35 €

263	CLUB TRIATLÓN DIABILLOS DE RIVAS	LIGA NAC. 1ª DIV. DUATLÓN MASC.	TRIATLÓN - DUATLÓN	3.838,45 €
264	CLUB TRIATLÓN DIABILLOS DE RIVAS	LIGA NAC. 1ª DIV. TRIATLÓN FEM.	TRIATLÓN	9.072,70 €
265	CLUB TRIATLÓN DIABILLOS DE RIVAS	LIGA NAC. 1ª DIV. TRIATLÓN MASC.	TRIATLÓN	9.072,70 €
324	CLUB TRIATLÓN ONDARRETA ALCORCON	LIGA NAC. 2ª DIV. TRIATLÓN MASC.	TRIATLÓN	5.932,15 €
168	CLUB VALLEHERMOSO RETIRO	2ª DIV. MASC.	PIRAGÜISMO - KAYAC POLO	3.489,50 €
170	CLUB VALLEHERMOSO RETIRO	1ª DIV. MASC.	PIRAGÜISMO - KAYAC POLO	6.979,00 €
289	CLUB VALLEHERMOSO RETIRO	2ª DIV. FEM.	PIRAGÜISMO - KAYAC POLO	348,95 €
388	CLUB VOLEIBOL COLLADO VILLALBA	SUPERLIGA 2 MASC.	VOLEIBOL	15.702,75 €
340	CLUB VOLEIBOL PINTO	SUPERLIGA2 MASC.	VOLEIBOL	15.702,75 €
161	CLUDENOR - CD ILUNION	SUPERLIGA	D.FISICOS-BC.SILLA	20.937,00 €
357	CONGREGACION HNOS. DE LA SAGRADA FAMILIA - SA-FA	1ª DIV. NAC. MASC.	BALONMANO	15.702,75 €
12	DRIDMA RIVAS SOFBOL CLUB	DIV. HONOR ORO FEM.	BEISBOL-SOFTBOL	16.051,70 €
14	DRIDMA RIVAS SOFBOL CLUB	LIGA NAC. MASC.	BEISBOL-SOFTBOL	4.047,82 €
360	ECOSPORT TRIATLON ALCOBENDAS	LIGA NAC. 2ª DIV. DUATLÓN FEM.	TRIATLÓN - DUATLÓN	5.583,20 €
362	ECOSPORT TRIATLON ALCOBENDAS	LIGA NAC. 2ª DIV. TRIATLÓN FEM.	TRIATLÓN	7.676,90 €
363	ECOSPORT TRIATLON ALCOBENDAS	LIGA NAC. 2ª DIV. TRIATLÓN MASC.	TRIATLÓN	5.932,15 €
139	FUNDACIÓN LESIONADO MEDULAR - Los Toros FLM	LIGA NACIONAL (Div. Única)	D.FISICOS-RUGBY	10.608,08 €
390	GDLR GRUPO DEPORTIVO LAS ROZAS	LIGA NAC. 1ª DIV. FEM.	VOLEIBOL - PLAYA	5.583,20 €
266	JABATOS MÓSTOLES RUGBY CLUB	GPS. SEVEN FEM.	RUGBY - SEVEN	9.770,60 €
151	JUDO CIEMPOZUELOS-DAVID MARTIN	LIGA NAC. 2ª DIV. FEM.	JUDO	5.304,04 €
93	JUDO CLUB KAIZEN	LIGA NAC. 1ª DIV. FEM.	JUDO	5.583,20 €
301	JUDO CLUB KAIZEN	LIGA NAC. 2ª DIV. MASC.	JUDO	5.932,15 €
302	JUDO CLUB KAIZEN	LIGA NAC. 2ª DIV. FEM.	JUDO	5.304,04 €
366	MADRID ESCUELA NACIONAL	LIGA NAC. DIV. HONOR	BILLAR	2.093,70 €
231	MARLINS TRIATLON MADRID	LIGA NAC. 1ª DIV. DUATLÓN FEM.	TRIATLÓN - DUATLÓN	3.838,45 €
232	MARLINS TRIATLON MADRID	LIGA NAC. 1ª DIV. DUATLÓN MASC.	TRIATLÓN - DUATLÓN	3.838,45 €
291	MOSTOLES FSF	1ª DIV. FEM.	FÚTBOL SALA	10.468,50 €
306	OLIMPICO DE POZUELO CR	DIV. HONOR B FEM.	RUGBY - XV	15.702,75 €
307	OLIMPICO DE POZUELO CR	DIV. HONOR B MASC.	RUGBY - XV	5.234,25 €
308	OLIMPICO DE POZUELO CR	GPS. SEVEN FEM.	RUGBY - SEVEN	9.770,60 €
309	OLIMPICO DE POZUELO CR	SEVEN SERIES MASC.	RUGBY - SEVEN	9.770,60 €
292	PENTATLÓN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES CDE	LIGA NAC. DIV.PLATA MASC.	ESGRIMA-ESPADA	4.187,40 €
293	PENTATLÓN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES CDE	1ª DIVISIÓN FEM.	PENTATLÓN MODERNO	3.838,45 €
295	PENTATLÓN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES CDE	1ª DIVISIÓN MASC.	PENTATLÓN MODERNO	3.838,45 €
296	PENTATLÓN SAN SEBASTIÁN DE	1ª DIVISIÓN MIXTO	PENTATLÓN MODERNO	3.838,45 €

	LOS REYES CDE			
166	REAL CANOE NATACION CLUB	CTO. ESP - DIV. HONOR FEM.	NATACIÓN	5.373,83 €
169	REAL CANOE NATACION CLUB	CTO. ESP - DIV. HONOR MASC.	NATACIÓN	5.373,83 €
171	REAL CANOE NATACION CLUB	LIGA NAC. DIV. HONOR MASC.	NATACIÓN - WATERPOLO	17.447,50 €
172	REAL CANOE NATACION CLUB	LIGA NAC. DIV. HONOR FEM.	NATACIÓN - WATERPOLO	17.447,50 €
174	REAL CANOE NATACION CLUB	LF CHALLENGE	BALONCESTO	15.702,75 €
101	SAD HIELO MAJADAHONDA	LIGA NAC. LOTERIAS MASC.	D.INVIerno-HOCKEY HIELO	14.097,58 €
103	SAD HIELO MAJADAHONDA	LIGA NAC. IBERDROLA FEM.	D.INVIerno-HOCKEY HIELO	14.097,58 €
220	SAN ISIDRO RUGBY CLUB	DIV. HONOR B. MASC.	RUGBY - XV	5.234,25 €
116	SOTO DEL REAL RUGBY CLUB	DIV. HONOR B. MASC.	RUGBY - XV	8.723,75 €
117	SOTO DEL REAL RUGBY CLUB	SEVEN SERIES MASC.	RUGBY - SEVEN	9.770,60 €
7	SPV CLUB DE HOCKEY	DIV. HONOR B MASC	HOCKEY - HIERBA	19.192,25 €
99	TENIS DE MESA SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	DIV. HONOR FEM.	TENIS DE MESA	5.932,15 €
184	TRI INFINITY MOSTOLES	LIGA NAC. 1ª DIV. DUATLÓN FEM.	TRIATLÓN - DUATLÓN	4.536,35 €
185	TRI INFINITY MOSTOLES	LIGA NAC. 1ª DIV. DUATLÓN MASC.	TRIATLÓN - DUATLÓN	2.442,65 €
187	TRI INFINITY MOSTOLES	LIGA NAC. 1ª DIV. TRIATLÓN FEM.	TRIATLÓN	8.025,85 €
188	TRI INFINITY MOSTOLES	LIGA NAC. 2ª DIV. TRIATLÓN MASC.	TRIATLÓN	5.932,15 €

ANEXO II

Relación de solicitudes desestimadas

Nº EXP.	NOMBRE DEL CLUB / EQUIPO	NOMBRE DE LA COMPETICIÓN	MODALIDAD / ESPECIALIDAD	IMPORTE
228	ALL THE WAY - Alcobendas Cavaliers Flag	SPANISH FLAG BOWL MASC.	FÚTBOL AMERICANO - FLAG	0,00 €
303	BALONCESTO FUENLABRADA SAD	PRIMERA FEB	BALONCESTO	0,00 €
125	C.D.E. ARQUEROS VILLA DE VALDEMORILLO	LIGA NAC. MASC.	T.ARCO - COMPUESTO	0,00 €
129	C.D.E. ARQUEROS VILLA DE VALDEMORILLO	LIGA NAC. FEM.	T.ARCO - COMPUESTO	0,00 €
9	CAPITAL BOWLING MADRID	DIV. HONOR FEM.	BOLOS	0,00 €
72	CDB BLACK DEMONS FA - Las Rozas Black Demons	LNFA FEM.	FÚTBOL AMERICANO - TACKLE	0,00 €
385	CDE LEGANÉS FS MASDEPORTE	2ª DIV. FEM.	FÚTBOL SALA	0,00 €
387	CDE LEGANÉS FS MASDEPORTE	2ª DIV. MASC.	FÚTBOL SALA	0,00 €
135	CLUB ARCOSOTO - B	LIGA NAC. MASC.	T.ARCO - RECURVO	0,00 €
137	CLUB ARCOSOTO - NORTE	LIGA NAC. MIX.	T.ARCO - RECURVO	0,00 €
183	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL SASLE - M2	LIGA NAC. DIV.PLATA MASC.	ESGRIMA-SABLE	0,00 €
351	CLUB ESCUELA DE PIRAGÜISMO ARANJUEZ	LIGA BARCOS DRAGÓN	PIRAGÜISMO - DRAGÓN	0,00 €
378	CLUB ESCUELA DE PIRAGÜISMO ARANJUEZ	LIGA RÍOS, TRAV. Y MARATÓN MIX.	PIRAGÜISMO - RÍOS/MARATÓN	0,00 €
155	CLUB ESGRIMA LAZARO CARDENAS LAS ROZAS DE MADRID - 1	LIGA NAC. DIV. ORO MASC.	ESGRIMA-ESPADA	0,00 €
154	CLUB ESGRIMA LAZARO CARDENAS LAS ROZAS DE MADRID - 2	1ª DIV. FEM	ESGRIMA-ESPADA	0,00 €
400	CLUB MADRILEÑO CIENCIAS	LIGA RÍOS, TRAV. Y MARATÓN FEM.	PIRAGÜISMO - RÍOS/MARATÓN	0,00 €
401	CLUB MADRILEÑO CIENCIAS	LIGA RÍOS, TRAV. Y MARATÓN MASC	PIRAGÜISMO - RÍOS/MARATÓN	0,00 €
121	CLUB PATÍN ALCOBENDAS	OK LIGA PLATA FEM.	PATINAJE - HOCKEY PATINES	0,00 € »

Segundo*Pago de la subvención*

Las subvenciones concedidas se abonarán a los beneficiarios previa presentación, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, del certificado a que se refieren el artículo 9 de la Orden 465/2022, de 6 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a clubes deportivos madrileños por la participación de sus equipos en las máximas categorías y niveles de competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional, de carácter no profesional, y el apartado 8 de la Orden 610/2026, de 14 de abril.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Recursos

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el propio órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente, recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno interponer.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Eficacia

La presente orden será eficaz desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 7 de octubre de 2026.—El Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, P. D. C. (Orden 550/2026, de 30 de marzo; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de abril de 2026), la Secretaria General Técnica, Nuria Sena Barastegui.

(03/16.417/26)

